

Santiago, 14 de Enero de 2014

Estimado(a) Partícipe:

Ref.: Modificación Reglamento Interno Fondo Mutuo EuroAmerica Investments Proyección Activo

Conforme a lo establecido en la Circular N° 2.027 de 02/06/2011, informamos a usted la modificación realizada al Reglamento Interno:

- En el Número 3 de la Sección B del Reglamento Interno, Política de Inversión y Diversificación, esto es Características y diversificación de las inversiones, se han eliminado los instrumentos señalados en los números 23 y 25 de la señalada sección.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos" mantenido por la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es a partir del 24 de enero de 2014.

Desde la fecha del depósito y hasta la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones, los partícipes del fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que rijan esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión, si la hubiere.

En caso de requerir mayor información, no dude en contactarse con nosotros a través de [www.euroamerica.cl](http://www.euroamerica.cl), llamando al 600 582 3000 o directamente con su Asesor de Inversiones.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Sergio R. Aratangy  
Gerente General  
EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A.